GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024.

CERTIFICA:

Que el **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**, representado legalmente por **CARLOS MARIO MANZUR DE LEON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.063.135.137 expedida en Lorica, en el periodo **COMPRENDIDO DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025 HASTA EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2025,** ha cumplido a cabalidad con las obligaciones contractuales estipuladas en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA", como lo es haber superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra, estipulado en la "***CLAÚSULA TERCERA - FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: D. UN CUARTO DESEMBOLSO*** *equivalente del 10% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 189.939.484,60), por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra.* El valor correspondiente a desembolsar es la suma de **CIENTO OCHENTA NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO OCHENTA Y CUATRO PESOS CON 60/100 ($189.939.484,60) M/CTE DE LOS APORTES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.**

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2025.

RAFAEL ROSSI TORDECILLA
Supervisor Convenio No. SI-006-2024.

ELABORÓ: Ing. Carlos Dominguez V. – CE SID. cdpv
REVISÓ: Ing. Rafael Rossi Tordecilla – Supervisor Convenio No. SI-006-2024.